



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas

DECRETO AFECTO N°
PARRAL,

VISTOS Y CONSIDERADOS:

- El Art.9° del D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior. La Municipalidad deberá llevar presupuesto separado respecto de cada nuevo servicio que incorpore a su gestión, el que se regirá por las disposiciones del D.L número 1.263, de 1975 y demás normas pertinentes aplicables al sector municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus Modificaciones Posteriores.
- Decreto Supremo N° 854 de 2014, del Ministerio de Hacienda, designa nuevas asignaciones.
- Decreto Alcaldicio N° 2.160, de fecha 18 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto D.A.E.M. para el año 2024.
- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral del Maule.
- Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 28 de junio del 2021.
- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
- Oficio N° 290, de fecha 18 de junio de 2024, donde se solicita traspaso entre cuentas de gastos del presupuesto DAEM 2024.
- Sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 21 de junio de 2024.

DECRETO:

- AUTORIZASE, las modificaciones al Presupuesto vigente para el año 2024, conforme a los vistos indicados del Servicio de Educación Municipal, en los Subtítulos e Ítems que se indican a continuación:

Modificación Presupuestaria N° 1:

PARTE 1: DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		MONTO M\$
215-06-01-000-000	DEVOLUCIONES	50000
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	50000
PARTE 2: SUPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		MONTO M\$
215-25-99-002-000-000	ÍTEGROS POR SALDOS NO UTILIZADOS DE TRANSFERENCIA	50000
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	50000

NÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL
PARRAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

MARCELO VALENCIA RABIE
JEFE DAEM (S)

DISTRIBUCIÓN:
PARTES DAEM: yenifer.urrutia@daemparral.cl
FINANZAS DAEM: karina.hernandez@daemparral.cl

